



la Casa de los señores de la familia de esta Ciudad, en
 fecha diez y seis del actual, para la cual se amula
 el celebrado a favor de D. Pedro Sarmiento, y se
 admiten las propuestas hechas por D. Juan Aguilera
 la, bajo la cual se celebraron las segundas fincas
 de cuentas pagas con retención de las anteriores,
 pastaneras. Entendido por este Ayuntamiento de acuerdo:
 se lleva a efecto la cantidad p.^a v. l., y el intere-
 te se pague en el término de pastaneras de
 cuentas pagas, remolando por término p.^a que
 dan las cuentas en esta asamblea, el tiempo que ven-
 ta hasta el término y como inclusive del presen-
 te mes, para que sea hechas hechas en la
 en el D. Juan Aguilera en plena posesión de su as-
 sado, haciéndole saber esta resolución al Ayuntamiento,
 y al anterior asamblea del término de cuenta de
 Pedro Sarmiento

Asamblea
 Ayuntamiento de
 las fincas

Se ve la posesión de la finca de pastaneras de
 cuenta con fecha diez y seis del actual a los señores
 Juan Sarmiento y otros para el uso propio de sus
 de los señores de la familia de esta Ciudad de una
 y fincas de esta finca en las fincas y fincas
 de D. Juan Aguilera y D. Juan en plena posesión de su as-
 sado, haciéndole saber esta resolución al Ayuntamiento,
 y al anterior asamblea del término de cuenta de
 Pedro Sarmiento

